

**ELECCIONES 2012  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESQUÍ NÁUTICO**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURA/AS A PRESIDENTE**

En Córdoba, a las 18:00 horas del día 30 de octubre de 2012, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Esquí Náutico, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. ALVARO CEREZO MORENO	Presidente
D. DAVID ALCAIDE SALINAS	Secretario
D. JUAN GUERRERO CARMONA	Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación de candidatura/as a Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

***“Hacer constar que finalizado el plazo correspondiente, no se ha presentado ninguna reclamación a la proclamación provisional efectuada”***

*Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.*

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 18:30 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.